

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 22 DIC 2010

VISTO Y CONSIDERANDO el Decreto Provincial N° 3011/10, mediante el cual el Poder Ejecutivo Provincial otorga Asueto Administrativo para los días 23 y 30 de Diciembre a partir de las 12 horas; y declarando Asueto para los días 24 y 31 de Diciembre del corriente año, para todo el personal de la Administración Pública, con motivo de las tradicionales Fiestas de Navidad y Año Nuevo, en concordancia con lo dispuesto a nivel nacional.

Que por ello esta Presidencia considera oportuno adherir en todos sus términos al mencionado Decreto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

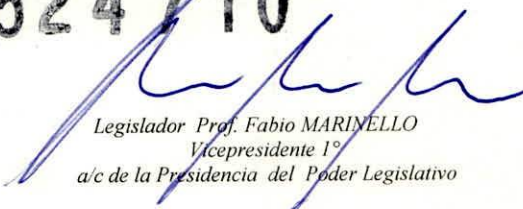
**EL VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- ADHERIR en todos sus términos al Decreto Provincial N° 3011/10, mediante el cual se otorga Asueto Administrativo, para los días 23 y 30 de Diciembre a partir de las 12 horas; y declarando Asueto para los días 24 y 31 de Diciembre del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a ambas Secretarías y Bloques Políticos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

524 / 10


Legislador Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1º
a/c de la Presidencia del Poder Legislativo